Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

das, enconformidad alo pedido por dn Juan Lucas Ambel; dijo; que para los fines q a sus principales les combengan en justicia se le entreguen originales como lo tiene solicitado; y por este su auto asi lo ac dò y firmò su merd. de q doy fee //

Dor Dn Ferndo María Barrionuebo

Ante mi
D. Juan Gimenez Quiros

Nn. En Zehegin, en el dho dia yo el Ess.no notifique este auto a dn Juan Lucas Ambel, a nombre de sus partes, en su persona doy fee //

Gimenez

Entrega de la Rl. egecutoria al pte. Ess.no

La Rl. egecutoria q ba testimoniada en este expediente, queda en mi poder, por haversela yo facilitado a dn Juan Lucas Ambel, para q formase juicio, y entablara la accion q consta de este expediente, y por ello la exibio, no siendo de archivo alguno pu.co y para q conste, se estampa esta dilig q firmamos, en zehegn. fha ut supra //

Dn Juan Lucas Ambel

Dn Juan Gimenez Quiros